

HECHO ESENCIAL

BLUMAR S. A.

Inscripción Registro de Valores N° 0415

Santiago, 13 de octubre de 2017.

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS:

El suscrito, debidamente facultado, en su carácter de Gerente de Administración y Finanzas de la sociedad anónima abierta denominada **BLUMAR S.A.**, en adelante también la “Sociedad”, ambos con domicilio en Santiago, calle Magdalena N° 181, oficina 1301 sur, Comuna de Las Condes, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la Sociedad y sus negocios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30, de esta Superintendencia:

Con el objeto de racionalizar costos y optimizar procesos de modo de poder hacer viable el negocio de pesca demersal, nuestra filial Pesca Fina SpA, 100% de propiedad de Blumar S.A., y Congelados Pacifico SpA han acordado con fecha 12 de octubre de 2017, llevar a cabo la integración en propiedad de sus respectivas operaciones de pesca, procesamiento y comercialización de merluza y otras especies demersales (en adelante el “Negocio de pesca Demersal”), mediante la fusión de ellas bajo una misma persona jurídica. Dicho acuerdo ha sido adoptado por las referidas compañías luego de haber concluido, en forma satisfactoria, un proceso de *due diligence* recíproco.

A la fecha y desde comienzos del año 2014, las referidas compañías han mantenido una operación conjunta de sus respectivos negocios de pesca demersal a través de un contrato de Asociación o Cuenta en Participación, al que de hecho se le ha denominado “Pacificblu”. El gestor de Pacificblu es Congelados Pacifico SpA, siendo nuestra filial Pesca Fina SpA el partícipe inactivo. Dicho contrato de Asociación fue producto de la drástica baja en las cuotas de merluza ocurridas el año 2014, que no hacían viable la operación en forma individual.

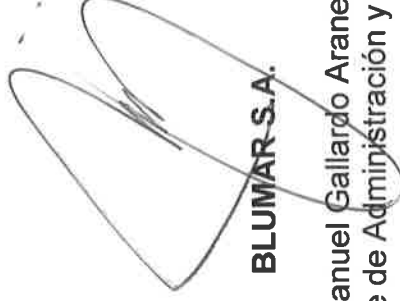
Como se indicó precedentemente, habiendo finalizado exitosamente el proceso de *due diligence* recíproco, se espera suscribir el acuerdo de fusión y los demás documentos complementarios pertinentes entre fines de noviembre y la primera quincena de diciembre del presente año.

En virtud de dicha fusión, Congelados Pacifico SpA, que en lo sucesivo se denominará Pacificblu SpA, absorberá a Pesca Fina SpA, quedando la primera como continuadora y sucesora legal de la última para todos los efectos, con lo cual nuestra compañía, actual único accionista de Pesca Fina SpA, quedará con el 55% de la propiedad de Pacificblu SpA. Por su parte, el actual único accionista de Congelados Pacifico SpA, luego de la fusión quedará con el 45% de la propiedad del ente fusionado.

La compañía fusionada operará una flota de tres barcos especiales para la pesca de merluza y jibia, una planta de procesamiento de productos de valor agregado ubicada en Talcahuano y una división comercial especializada en el mercado nacional de pescados y mariscos congelados.

Dado que "Pacifiblu" opera a través de una Asociación o Cuentas en Participación desde el año 2014, las sinergias de la integración de operaciones se comenzaron a producir a contar de dicha fecha, las cuales han sido reflejadas en los resultados financieros de Blumar S.A., por lo que estimamos que la materialización de la fusión antes señalada, no debiera producir nuevos efectos relevantes en resultado.

Saluda atentamente al señor Superintendente,



BLUMAR S.A.

Manuel Gallardo Araneda
Gerente de Administración y Finanzas

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago;
Bolsa Electrónica de Chile;
Bolsa de Valores de Valparaíso.